



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ATENCION AL CIUDADANO

Telefono local (416) 977 0475 Dirección> 40 University Ave Suite 604 - Código Postal M5J 1T1 Correo electrónico: ctoronto@cancilleria.gov.co

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	
TARIFAS ACTUACIONES CONSULARES DEL 1o. DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
PASAPORTES	TOTAL CAD
PASAPORTE ORDINARIO ELECTRONICO	114,81
PASAPORTE EJECUTIVO ELECTRONICO	203,82
EMERGENCIA CON ZONA DE LECTURA MECÁNICA	149,64
ACTUACIONES NOTARIALES Y OTRAS	TOTAL CAD
AUTENTICACION DE FIRMAS DE NOTARIOS O AUTORIDADES CANADIENSES	21,93
COPIA AUTENTICA DE DOCUMENTOS	21,93
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS EN DOCUMENTO PRIVADO	15,48
RECONOCIMIENTO DE FIRMA AUTORIZACION SALIDA MENOR	15,48
PROTOCOLIZACION ESCRITURAS PUBLICAS (APROX.)	214,14
PROTOCOLIZACION ESCRITURAS PUBLICAS (RECONOCIMIENTO DE MENORES)	0,00
COPIAS DE ESCRITURAS PUBLICAS	21,93
CERTIFICACIONES	39,99
CONSULARIZACIÓN LICENCIA DE CONDUCIR COLOMBIANA	21,93
CERTIFICADOS SOBRE EXISTENCIA LEGAL DE SOCIEDADES	85,14
LEGALIZACION DE DOCUMENTOS (ANTECEDENTES JUDICIALES)	11,61
RENUNCIA A LA NACIONALIDAD COLOMBIANA	107,07
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	TOTAL CAD
ORIGINAL TARJETA DE IDENTIDAD Y CEDULA DE CIUDADANIA	0
DUPLICADOS Y RECTIFICACION TARJETA DE IDENTIDAD MENORES DE 7 A 17 AÑOS	62,51
DUPLICADOS Y RECTIFICACION CEDULA DE CIUDADANIA	63,75
CERTIFICADOS DE NACIONALIDAD Y EXCEPCIONALES	5,88
COPIA Y CERTIFICADOS DE REGISTRO CIVIL	10,33
VISAS DE VISITANTE	TOTAL CAD
ESTUDIO DE VISA DE TURISMO	67,08
VISA DE TURISMO	105,78

Recuerde que el pago de los trámites en este consulado será en dólares canadienses, mediante las siguientes formas de pago:

1 – Consignación directa en el banco TD canada trust a favor del consulado de colombia en la cuenta corriente número 1020-5560466

2 – Tarjeta debito directamente en el Consulado

3 - pago mediante Money Order o Bank Draft a favor del Consulado General de Colombia

4 - Tarjeta crédito mediante el aplicativo <https://tramites.cancilleria.gov.co/pago>, para ello deberá informar al funcionario que desea realizar el pago de esta manera quien le enviará el número de solicitud a su correo electrónico.